

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015/1658

REF.: APRUEBA RENDICIÓN PRIMERA REMESA DE RECURSOS Y ORDENA TRANSFERENCIA DE SEGUNDA REMESA DE RECURSOS PMI "MI PRIMER PASO".

Valdivia, 21 NOV 2012

VISTOS

Lo dispuesto en la Ley N°17.301, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°1.574, de 1971, del Ministerio de Educación; Ley N°20.557, Ley de Presupuesto del Sector Público año 2012; Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución N° 015/026 del 04 de febrero de 2000, Resolución n° 015/172 del 20 de agosto de 2001, Resolución n° 015/136 del 31 de agosto de 2011, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva de la JUNJI; demás normas legales pertinentes; demás antecedentes tenidos a la vista; y las necesidades de la Institución.

Considerando:

Que, con fecha 31 de Mayo de 2012, se suscribe contrato de aportes para la ejecución de Proyectos PMI, entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el grupo denominado "Mi Primer Paso", representada por la **Sra. Maritza Yohana Aravena Aravena RUT 15.264.920-7**, primer ejecutor y **Sra. Carina Benavides Rodríguez RUT 19.201.332-1**, segunda ejecutora, aprobado por resolución exenta N° 015/1175 del 12 de junio de 2012.-

Que con fecha 14 de junio de 2012 se entrega la primera remesa por un monto de \$ 1.470.000.- (Un millón cuatrocientos setenta mil Pesos.-), correspondiente al 70% del presupuesto aprobado para el proyecto.

Que con fecha 17 de Agosto de 2012, el proyecto presenta rendición de gastos de la primera remesa, por un monto de \$1.118.766.- (Un millón ciento dieciocho mil setecientos sesenta y seis pesos), habiendo rendido correctamente un monto de \$1.100.108.- (un millón cien mil ciento ocho pesos), la suma de \$18.658 (Dieciocho mil seiscientos cincuenta y ocho pesos), corresponde a documentación que no presenta los requisitos exigidos. En base a lo anterior, existe saldo por rendir de \$ 369.892.- (trescientos sesenta y nueve mil ochocientos noventa y dos pesos).

Que, es necesario dictar un acto administrativo que apruebe las rendiciones antes mencionadas.

RESUELVO:

1. APRUEBESE parcialmente, la rendición presentada por el proyecto PMI "Mi Primer Paso" representada por la **Sra. Maritza Yohana Aravena Aravena RUT 15.264.920-7**, primer ejecutor y **Sra. Carina Benavides Rodríguez RUT 19.201.332-1**, Segundo Ejecutor, por un monto de \$1.118.766.- (Un millón ciento dieciocho mil setecientos sesenta y seis pesos), habiendo rendido correctamente un monto de \$1.106.696.- (un millón ciento seis mil seiscientos noventa y seis pesos), la suma de \$12.070 (doce mil setenta pesos), corresponde a documentación que no presenta los requisitos exigidos. En base a lo anterior, existe saldo por rendir de \$ 369.892.- (trescientos sesenta y nueve mil ochocientos noventa y dos pesos).

2.- DEJESE ESTABLECIDO que existe saldo por rendir de \$ 369.892.- (trescientos sesenta y nueve mil ochocientos noventa y dos pesos). el que deberá derrendido en conjunto con la segunda cuota del proyecto, o en su defecto reintegrar dicho monto.



3.- CONTABILÍCESE La rendición presentada y aprobada, por un monto de \$1.106.696.- (un millón ciento seis mil seiscientos noventa y seis pesos), por concepto de primera cuota, Programa PMI, grupo "Mi Primer Paso", año 2012.

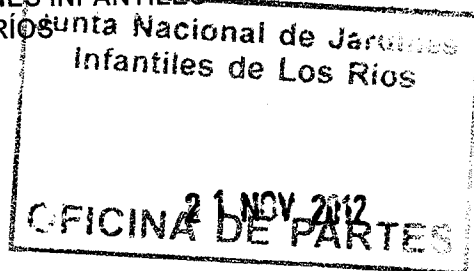
4. TRANSFIERASE la segunda remesa por la suma \$630.000.- (seiscientos treinta mil pesos), correspondiente al 30% de Presupuesto aprobado para el proyecto.

5. IMPUTESE al subtítulo 24 ítem 03, asignación 172, Programa Proyecto Mejoramiento de Atención a la Infancia" del programa 02 con un monto de \$630.000.- (seiscientos treinta mil pesos), del presupuesto vigente aprobado para el proyecto.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA



CAROLINE NAVARRETE OLIVERA
DIRECTORA REGIONAL
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGIÓN DE LOS RÍOS



CNO/RVP/NM/M/PLG/cbt
Distribución

- > Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Mi Primer Paso.
- > Sub dirección de Recursos Financieros
- > Subdirección de Planificación y Control
- > Subdirección de Cobertura e infraestructura
- > Técnico Financiero PMI-CASH-CECI
- > Sub dirección técnica
- > Oficina de Partes